



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 1735

Exp. 2022-25-3-003182 c/2013-25-3-010316

Montevideo, 30 ABR. 2024

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el **Liceo Privado JOSÉ PEDRO VARELA del departamento de Montevideo**, solicita autorización para implementar el **Bachillerato Internacional para los Cursos de 2^{do} y 3^{er} año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006**.

CONSIDERANDO: I) Que el Centro Educativo informa que teniendo como objetivo la atención de las diversas necesidades y metas de sus estudiantes, consideran oportuno ofrecer como una opción alternativa la posibilidad de cursar y certificar el Bachillerato Internacional UK–AICE Diploma;

II) que al respecto agrega que, dado que la Universidad de Cambridge elimina a partir del año 2023 el examen de BEC Higher, que forma parte de su propuesta bilingüe, se decide sustituirlo por el examen de Business (A level) también administrado por Cambridge, entendiéndose que son una continuación de su programa bilingüe de Ciclo Básico y primero de Bachillerato con opción de acreditación IGCSE, por lo que solicita la habilitación para implementar el programa completo AICE Diploma;

III) que la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras (f.249) informa que, habiendo analizado y estudiado los presentes obrados, no tiene reparos en que se pueda implementar tal cual se presenta ya que el Liceo tiene ya aprobada por Exp.N°2013-25-3-010316, la Currícula Diferencial de Inglés respectiva. Asimismo destaca que se incluyen los requisitos que Inspección de Inglés considera fundamentales para validar un Currículum diferencial o la ampliación del mismo: fundamentación teórica del Trayecto Curricular, profesores propuestos con su Currículum Vitae y méritos correspondientes, carga horaria y disposición dentro de la malla curricular, material didáctico y bibliografía, y forma de evaluación y perfiles esperados;

IV) que de folios 252 a 254 el Inspector de Institutos y Liceos Habilitados, Prof. Eduardo Biassini, adjunta Formulario 301 e informa que están

dadas las condiciones para la habilitación solicitada, por lo que eleva con opinión favorable.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado JOSÉ PEDRO VARELA del departamento de Montevideo a implementar el Bachillerato Internacional para los Cursos de 2^{do} y 3^{er} año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006.

Líbrese Nota Circular.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Montevideo para su conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria